

ASOCIACION FORUM DE ENTIDADES ARAGONESAS DE SALUD MENTAL

Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2020.

NIF: G99376410		
Empresa: ASOC.FORUM ENTID.ARAGONESAS SALUD MENTAL	EUR	EUR
Balance de Situación Abreviado a 31 de Diciembre de 2019	2020	2019
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.153,82	1.249,23
I. Inmovilizado Intangible	1.153,82	1.249,23
II. Inmovilizado Material	0	0
III. Inversiones Inmobiliarias	0	0
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a	0	0
V. Inversiones financieras a L/P	0	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	0
VII. Deudores comerciales no corrientes	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	6.044,48	4.120,35
I. Activos no corrientes mantenidos para	0	0
II. Existencias	0	0
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar	0	2.700,00
1. Clientes ventas y Prestaciones Serv	0	0
a) Clientes vtas y prest. serv. a L	0	0
b) Clientes vtas y prest. serv. a C	0	0
2. Accionistas (socios) por desembolso	0	0
3. Otros deudores	0	2.700,00
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a	0	0
V. Inversiones financieras a C/P	0	0
VI. Periodificaciones a C/P	0	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos eq	6.044,48	1.420,35
TOTAL ACTIVO (A + B)	7.198,30	5.369,58

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	7.014,24	4.052,50
A-1) Fondos propios	7.014,24	4.052,50
I. Dotación fundacional/Fondo Social	0	0
II. Reservas	22.084,92	22.084,92
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-18.032,42	-18.888,71
IV. Resultados del ejercicio	2.961,74	856,29
A-2) Ajustes por cambio de valor	0	0
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	0	0
B) PASIVO NO CORRIENTE	0	0
I. Provisiones a L/P	0	0
II. Deudas a L/P	0	0
III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P	0	0
IV. Pasivos por impuesto diferido	0	0
V. Periodificaciones a L/P	0	0
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0	0
C) PASIVO CORRIENTE	184,06	1.317,08
I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. V	0	0
II. Provisiones a C/P	0	0
III. Deudas a C/P	0	0
IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a C	0	0
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pag	184,06	1.317,08
1. Proveedores	0	0
2. Otros acreedores	184,06	1.317,08
VI. Periodificaciones a C/P	0	0
VII. Deuda caract. especiales a C/P	0	0
VIII. Pasivo Corriente pendiente ajustes	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	7.198,30	5.369,58

NIF: G99376410		
Empresa: ASOC.FORUM ENTID.ARAGONESAS SALUD MENTAL	EUR	EUR
Descripción	2020	2019
PÉRDIDAS Y GANANCIAS MODELO ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		
1. Ingresos de la entidad actividad propia	16.000	18.700
a) Cuotas de usuarios y afiliados	16.000	16.000
b) Ingresos prom., patrocin. y colaboraci	0	0
c) Subvenc., donaciones y legados explota	0	2.700
d) Reintegro subv., donac. y legados	0	0
2. Ayudas monetarias y otros	0	-300
a) Ayudas monetarias	0	-300
b) Gastos colaborac. y órgano de gobierno	0	0
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	0	0
3. Vtas y otros ingr.ordin.activ.mercantil	0	0
4. Variac.exist.prod.term.y curso fabric.	0	0
5. Trab.realiz. por la entidad para su activ	0	0
6. Aprovisionamientos	-811,12	-1.290,05
7. Otros ingresos de explotación	0	0
a) Ingr.accesorio y otros gest.corriente	0	0
b) Subv., donanc. y legados expl.imp.res.	0	0
8. Gastos de personal	-11.545,28	-13.971,14
9. Otros gastos de explotación	-586,45	-2.187,11
10. Amortización del inmovilizado	-95,41	-95,41
11. Subv., donac. y legados capital	0	0
a) Afectas a la actividad propia	0	0
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0
12. Excesos de provisiones	0	0
13. Deterioro y result.enajenación inmov.	0	0
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (del 1 al 13)	2.961,74	856,29
14. Ingresos financieros	0	0
15. Gastos financieros	0	0
16. Variación valor razonable instrum. Finan	0	0
17. Diferencias de cambio	0	0
18. Deterioro y rtdo. enajenaciones instr.fi	0	0
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	0	0
H) OTRAS VARIACIONES	856,29	-24.676,97
I) RTDO TOTAL, VARIACION DEL PN EN EL EJERCICIO	3.818,03	-23.820,68

1.- INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asociación Fórum de Entidades Aragonesas de Salud Mental es una organización sin ánimo de lucro que se constituyó al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley 161/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones y adaptados sus Estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias, con domicilio social en Zaragoza C/Felipe Sanclemente nº 20, piso 1º, oficina A, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución, ni la naturaleza de sus actividades.

Se encuentra inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, nº de inscripción 01-Z-3569-2013. Su número de identificación fiscal es G-99376410.

El objeto social es, según redacción literal del artículo 6 de sus Estatutos:

“La Asociación tiene por objeto:

1. Promover y fomentar las actividades propias de las entidades que forman parte de la misma, que consisten en la asistencia integral a personas afectadas por una enfermedad mental, con la finalidad de coordinar sus programas, mejorar sus servicios de rehabilitación y reinserción social, necesarios para una adecuada atención integral a las personas afectadas por una enfermedad mental, a la vez que buscar la coordinación con los servicios sociales y socio sanitarios. En definitiva, contribuir a la racionalización y la mejora de los recursos de la red de Reinserción y Rehabilitación de Salud Mental de Aragón.
2. Para la consecución de los aspectos precedentes, la Asociación llevará a cabo, con carácter enunciativo no limitativo, las siguientes actuaciones:
 - 2.1 Representar, con las limitaciones establecidas en sus Estatutos, a las entidades integradas en la misma ante la administración autonómica y local.
 - 2.2 Conseguir las mejores condiciones asistenciales para los usuarios de los recursos concertados por las entidades asociadas.
 - 2.3 Colaborar con las administraciones en el desarrollo de una política asistencial en salud mental basada en un modelo comunitario, de acceso universal e integración en la red de salud pública.
 - 2.4 Promover actuaciones de todo tipo de cara al mejor cumplimiento de los fines específicos de las entidades integradas en la asociación.

Durante el ejercicio social a que se refiere la presente memoria, la actividad que ha realizado la entidad es la propia del objeto social.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las consideraciones a tener en cuenta, en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales, en la entidad, son las que a continuación se detallan;

a) Imagen fiel

El balance de situación de la Asociación Forum de Entidades Aragonesas de Salud Mental, a 31 de diciembre de 2020 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, antes de la aplicación de los resultados del mismo, reflejan de forma adecuada, respectivamente, la situación financiero-patrimonial a dicha fecha y el resultado de sus operaciones durante dicho período, de conformidad con los principios de contabilidad legalmente impuestos y generalmente admitidos dentro del Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007, conformando junto con esta memoria unas cuentas anuales imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de la generación de resultados de la Entidad durante el ejercicio social expresado.

b) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales se han desarrollado aplicando los principios contables obligatorios establecidos en la normativa vigente.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

d) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presenta la información contable del ejercicio 2020 en comparación con la del ejercicio 2019.

e) Agrupación de partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo del Balance registrados en más de una partida de Balance.

f) Cambios en criterios contables

No se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables durante el ejercicio.

g) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio asciende a 2.961,74 **euros**, que se distribuirán de la siguiente manera:

- *A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores: 2.961,74 euros.*

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos.

El impuesto devengado del ejercicio es de 0,00 euros.

La cuenta "Dividendo activo a cuenta" durante el ejercicio 2020 muestra un saldo de 0,00 euros.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1. MANIFESTACIÓN DE RESPETO BÁSICO DE LAS NORMAS LEGALES DE VALORACIÓN.

En la confección de las cuentas anuales de Asociación Forum de Entidades Aragonesas de Salud Mental, se han aplicado a las diversas partidas que las componen los criterios de valoración contables establecidos para cada una de ellas por la vigente legislación y, más concretamente, las normas de valoración recogidas en el Nuevo Plan General de Contabilidad.

a) Inmovilizado Material e Inmaterial

Dentro del Inmovilizado intangible se encuentran las partidas de aplicaciones informáticas, valorados a su precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal y de conformidad con los porcentajes máximos de vida útil.

b) Activos y Pasivos Financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

1.- Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración, se clasifican en “préstamos y partidas a cobrar”.

Préstamos y partidas a cobrar

Se incluyen en esta categoría:

- a) Créditos por operaciones comerciales.
- b) Otros activos financieros a coste amortizado sin origen comercial: créditos distintos del tráfico comercial, valores representativos de deuda adquiridos, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, no resulta significativo.

La valoración posterior de estos activos se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente, en las cuentas de resultados.

Intereses recibidos de activos financieros

Los devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, entendiendo como tales, aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando expiran los derechos derivados de los mismos, o se ha cedido su titularidad habiéndose desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

2.- Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración se clasifican en “débitos y partidas a pagar”.

Débitos y partidas a pagar

- a) Débitos por operaciones comerciales.
- b) Débitos por operaciones no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustando los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual, así como las fianzas cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Con posterioridad, se valoran a coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos comerciales con vencimiento no superior al año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, hayan sido valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

Son dados de baja cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor el libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

c) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se reciben para el cumplimiento de los fines de la actividad de la sociedad y que no afectan a bienes del inmovilizado se reconocen como ingresos en el ejercicio y se imputan al resultado de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las subvenciones, donaciones y legados que se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Cuando se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando. Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

d) Impuesto sobre beneficios

La Asociación está exenta del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos recogidos en los siguientes puntos del art. 6 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo: punto 1º letras a) y c), punto 2º, punto 3º y punto 4º.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

ASOCIACION FORUM DE ENTIDADES ARAGONESAS DE SALUD MENTAL
MEMORIA ECONOMICA EJERCICIO 2020

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

5.-INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERS. INMOBILIARIAS

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	1.908,17	0,00	0,00	1.908,17
Total...		0,00	0,00	

AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	658,94	95,41	0,00	754,35
Total...			0,00	

ASOCIACION FORUM DE ENTIDADES ARAGONESAS DE SALUD MENTAL
MEMORIA ECONOMICA EJERCICIO 2020

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

El detalle de los instrumentos financieros al cierre del ejercicio 2019 en comparación con el ejercicio anterior es el siguiente:

Activos financieros:

	Préstamos y partidas a cobrar		Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Créditos, derivados y otros	0,00	0,00	0,00	2.700,00	0,00	2.700,00
Efectivo	0,00	0,00	6.044,48	1.420,35	6.044,48	1.420,35
Activos financieros a corto plazo	0,00	0,00	6.044,48	4.120,35	6.044,48	4.120,35

Pasivos financieros:

	Débitos y partidas a pagar		Total	
	2020	2019	2020	2019
Deudas con entidades de crédito		0,00		0,00
Derivados y otros	184,06	1.317,08	184,06	1.317,08
Pasivos financieros a corto plazo	184,06	1.317,08	184,06	1.317,08

7.- FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Resultado ejercicio		2.961,74		2.961,74
Resultados de ejercicios anteriores	-18.032,42			-18.032,42
TOTAL	-18.032,42	2.961,74		-15.070,68

8.- INGRESOS Y GASTOS

- Ingresos de la actividad propia

La partida principal de este epígrafe se corresponde con las cuotas de usuarios y afiliados durante el ejercicio. La totalidad de la actividad de la entidad se realiza en la comunidad autónoma de Aragón.

	2020	2019
Ingresos de la actividad propia	16.000,00	18.700,00
Total Ingresos de la actividad propia	16.000,00	18.700,00

- Desglose del epígrafe de aprovisionamientos:

	2020	2019
Trabajos realizados por otras empresas	811,12	1.290,05
Total Otros gastos de explotación	811,12	1.290,05

- Desglose del epígrafe de otros gastos de explotación:

	2020	2019
Reparaciones y Conservación	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	48,50	45,60
Servicios Profesionales	95,64	221,08
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	302,50	1.265,10
Otros servicios	139,81	655,33
Otros tributos	0,00	0,00
Ajustes negativos en IVA de activo corriente	0,00	0,00
Total Otros gastos de explotación	586,45	2.187,11

- No se han producido durante el ejercicio permutas y todos los ingresos originados se han obtenido en el desarrollo de la actividad normal de la asociación

- La Asociación no ha contraído obligación alguna ni presente ni futura, con su personal en cuanto al pago de pensiones o cargas sociales similares.

9.- SITUACIÓN FISCAL

La Asociación no ha sido inspeccionada por las autoridades fiscales, para ningún impuesto, por las actividades hasta la fecha. De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

- IVA (Impuesto sobre el valor añadido)

La Asociación está exenta del impuesto sobre el valor añadido en lo referente a las operaciones descritas en el art. 20.1.8º y 14º de la ley del Impuesto, por lo que las cuotas del impuesto soportadas no deducibles que correspondan se consideran gasto del ejercicio.

- IAE (Impuesto de actividades económicas)

La Asociación disfruta de exención en el pago del impuesto de actividades económicas para las actividades que son propias de sus fines fundacionales y según sus estatutos.

- IS (Impuesto de sociedades)

Aplica la exención parcial del artículo 9.3 de la Ley de Impuesto de Sociedades.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Asociación Forum de Entidades Aragonesas de Salud Mental no ha recibido subvenciones imputadas al resultado del ejercicio 2020:

11.- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES

La entidad declara que durante el ejercicio 2020 no se ha realizado ningún pago que hubieran excedido los límites legales de aplazamiento previstos en la Ley 15/2010.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2020
	Días
Periodo Medio de Pago Proveedores (Días)	25

12.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Asociación Forum de Entidades Aragonesas de Salud Mental destina el 100% de su dotación patrimonial, activo y pasivo al cumplimiento de sus fines.

13.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no recogen ingresos o gastos ni activos o pasivos relativos a actividades medioambientales. La Entidad viene cumpliendo con la regulación medioambiental que le resulta de aplicación y estima que no existen responsabilidades medioambientales que supongan contingencias significativas.

Igualmente no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

14.- OTRA INFORMACIÓN

Asociación Forum de Entidades Aragonesas de Salud Mental no ha concedido sueldos, dietas, remuneraciones, anticipos o crédito alguno ni ha contraído obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros actuales o antiguos de la Junta Directiva u Órgano de representación de la Entidad.

Zaragoza, a -- de junio de 2021.

Francisco Galan Calvo

Salvador Borgoñon Gimenez

Presidente

Secretario